



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NUMERO 3 TRES

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 14 (catorce) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VAZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VAZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 2 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2024.

III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MA. ELVA LOZA GAMA, PARA APROBACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO POR: LA CANTIDAD MENCIONADA, PARA TRANSFERENCIA MENSUAL AL SISTEMA DIF SAN MIGUEL EL ALTO, POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2024.

IV. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SÍNDICA MUNICIPAL C. MARIA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, PARA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ESPECIFICA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANTIDAD ECONÓMICA CORRESPONDIENTE Y, SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS.

V. CLAUSURA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la edil Ma. Estela López Martín.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el orden del día, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

Siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos, se incorpora a la sesión la edil Ma. Estela López Martín, estando así presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de ayuntamiento número 2, de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 7 de octubre de 2024, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tiene el acta. No manifestándose observaciones respeto al acta que se presenta, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta número 2 dos.

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso económico por la cantidad mencionada, para transferencia mensual al sistema DIF San Miguel el Alto, por el periodo de octubre a diciembre 2024. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. En el análisis haciendo uso de la palabra la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama manifiesta: *“Como pudimos analizar en la iniciativa que se les dio junto con su legajo, mensualmente se le transfiere al OPD DIF, cuatrocientos mil pesos mensuales para todos sus gastos, tanto nómina, gastos corrientes, luz, agua, todo lo que en si requiere para el funcionamiento del sistema DIF, a nosotros nos corresponde en este caso aprobar lo que resta del ejercicio fiscal que es de octubre a diciembre, son cuatrocientos mil pesos de manera mensual al organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, por el periodo de octubre a diciembre de 2024.”*

Concluido el análisis, la Presidenta Municipal somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación es sometido a votación y siendo esta de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE MA. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO: 015/A03/2024-2027 siguiente:
ÚNICO: Se autoriza el monto para transferencia por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Miguel el Alto, por el periodo de octubre a diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Punto IV, Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la suscripción del contrato de prestación de servicios que se especifica, y en su caso aprobación de la cantidad económica correspondiente y, se faculten a los funcionarios públicos requeridos. No existiendo registro en la lista de oradores, en uso de la palabra a la Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso expone: *“Buenos días, hacemos esta iniciativa para contratar un despacho externo, que sirve para tener domicilio en la ciudad de Guadalajara y estar al pendiente de los casos que quieren que se atiendan de manera rápida y así nosotros no poder estar yendo a la ciudad de Guadalajara porque no hay personal suficiente, y aparte se generaría mucho gasto, para eso es esta iniciativa, para poder contratar el despacho correspondiente.”*

Concluido el análisis, la Presidenta Municipal somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación es sometido a votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO: 016/A03/2024-2027 siguiente:
PRIMERO: Se autoriza la suscripción de contrato para la prestación de servicios profesionales con despacho externo “Defensores jurídicos Gilberto Bosques S. C.”, por el periodo de vigencia de octubre de 2024 a septiembre de 2025, con renovaciones anuales hasta el 30 de septiembre de 2027.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso, y Encargado de la Hacienda Municipal LAE Juan Carlos Mercado Becerra, para la suscripción del contrato que se especifica en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se aprueba la erogación por concepto de pago de la contratación que se especifica en el acuerdo primero anterior, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, de manera mensual.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Síndico

[Signature]

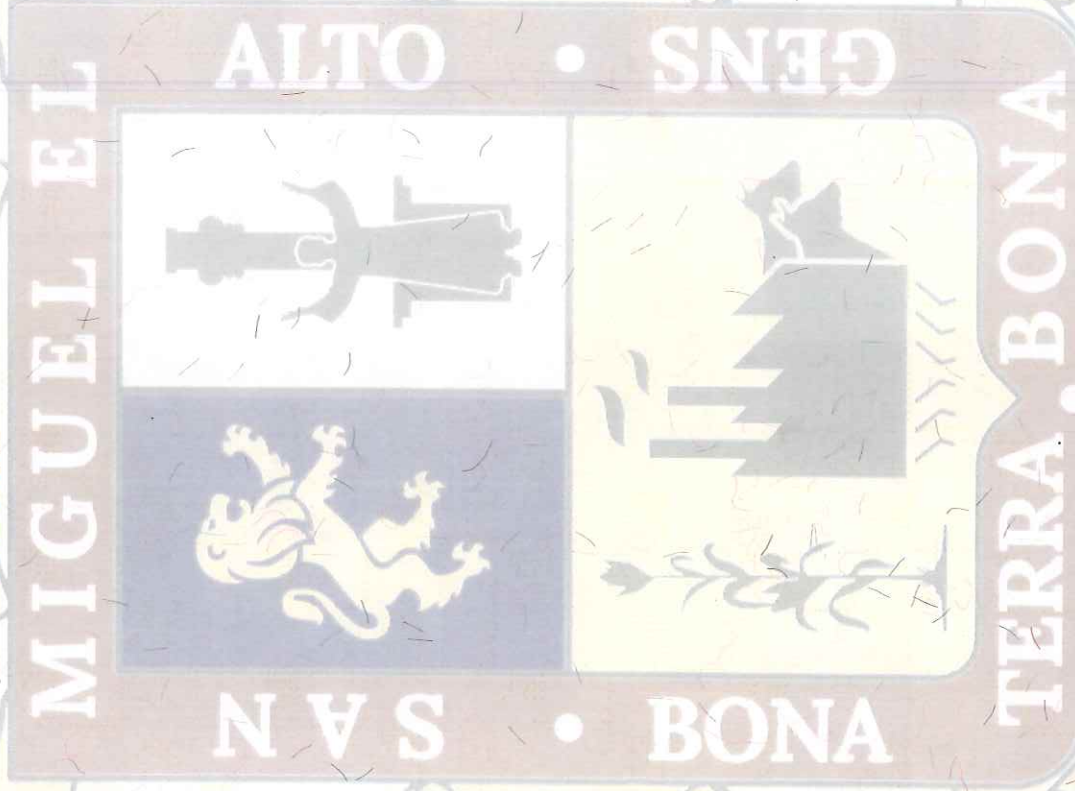
Secretario

[Signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

